



SECRETARIA SALA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE BARRANQUILLA

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por Ruby Ester Conde Mora contra Colpensiones y Universidad Autónoma del Caribe radicado único No: 08001310501220170043101, y RADICADO INTERNO 65.929 Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“...Barranquilla D.E.I.P., a los Diez (10) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)”

Resuelve

- 1. Modificar el numeral cuarto de la sentencia apelada y consultada, en el sentido de ordenar a Colpensiones que pague a la demandante la suma de \$73.631.140,00 por concepto de retroactivo pensional, liquidado desde el 16 de marzo de 2014 hasta el 31 de marzo de 2021, suma a la que se le deberá descontar el valor de los servicios de salud, antes de liquidar los intereses moratorios.*
- 2. Confirmar en todo lo demás la sentencia de primera instancia.*
- 3. Condenar en costas de segunda instancia a Colpensiones, incluyendo como agencias en derecho 1 SMLMV, que fijó el Ponente.*
- 4. Devolver, por secretaría, el expediente a su lugar de origen oportunamente.*

(FDO) EDGAR ENRIQUE BENAVIDES GETIAL, JESUS RAFAEL BALAGUERA TORNE y CLAUDIA MARIA FANDIÑO DE MUÑOZ (Ausencia Justificada) ...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy diecisiete (17) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy diecinueve (19) de agosto del dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral

IMRA